

BASES LEGALES

LIGA BM

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Las mercantiles Supermercados Ercoreca, S. A., Distribución Supermercados, S.L. y Oñadis, S.L. con CIF, respectivamente, nº A-48092985, B-20099586 y B-20149167 (en adelante, UVESCO) con domicilio en Irún (Gipuzkoa), Barrio Ventas, 45A (en adelante, UVESCO) organizan con fines promocionales el concurso "LIGA BM"(en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 18/05/2022 y finalizará el día 04/06/2022, siendo del 18/05/2022 hasta el 31/05/2022 el período en el que el cliente podrá conseguir los boletos a través de sus compras, en cualquiera de los establecimientos de la enseña BM Supermercados, para participación en esta promoción y del día 18/05/2022 hasta el día 04/06/2022 el período en el que el cliente podrá participar en los juegos online que permitirán ganar los correspondientes puntos para la obtención de los premios relacionados en el apartado 4 de las presentes Bases.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el absoluto respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas físicas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que dispongan de la correspondiente "Cuenta BM" a su nombre.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en la obtención de boletos para la participación en una serie de juegos online, con el objetivo de conseguir el máximo número de puntos posibles y así optar por los 25 premios que se llevarán los 25 primeros clientes con más puntos y que contacten con UVESCO para su entrega en el plazo establecido en las Bases.

Los pasos que seguirán los clientes son los siguientes:

1. Se entregará un boleto por cada compra, en cualquiera de los establecimientos de nuestra enseña BM Supermercados, por cada 20€ de compra y/o 3 productos señalizados al efecto en los establecimientos.
2. El cliente obtendrá en el boleto un código alfanumérico que le llevará a un juego online que ya estará asignado en el propio boleto y cuyas instrucciones y reglas de funcionamiento podrá encontrar en la aplicación soporte del juego.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El nombre de los 25 participantes de la promoción con las mayores puntuaciones será publicado el día 6 de junio de 2022 en los siguientes canales corporativos de BM Supermercados: APP, Facebook, Instagram y página web, debiendo ponerse en contacto, cada uno de ellos, con UVESCO para reclamar sus premios en el plazo establecido al efecto en las presentes Bases. Si alguno de los mismos no se pusiera en contacto con UVESCO en dicho plazo, el premio que inicialmente le correspondiera a dicho participante será asignado al siguiente de la lista con mayor puntuación, pasando, a su vez, a corresponder el siguiente premio de la Promoción al siguiente participante con mayor puntuación de la lista y así sucesivamente hasta completar la asignación de los 25 premios.

Los 25 premios que se entregarán en el orden invariable siguiente, son:

Nº orden Premios

1. Una Compra gratis en BM Supermercados durante 1 año valorada en 6.000 €, (10 vales por importe de 50€ durante 12 meses).
2. Una Compra gratis en BM Supermercados durante 6 meses valorada en 3.000 €, (10 vales por importe de 50€ durante 6 meses).
3. Una Moto Peugeot Tweet 125 GT
4. Una Moto Peugeot Tweet 125 GT
5. Un Apple iMac 27"
6. Un Apple iMac 24"
7. Una Thermomix TM6
8. Una Thermomix TM6
9. Un iPhone 13 PRO
10. Un iPhone 13 PRO
11. Un Galaxy S22+
12. Un aspirador Dyson V15 Detect Absolute Extra
13. Un iRobot Roomba J7+



14. Un Irobot Roomba J7+
15. Un Samsung QLED 50" 4K QE50Q60AAUXXC
16. Un Apple Watch serie 7
17. Una Kitchen Aid 5KSM175PSEP
18. Un Portátil HP 15S – FQ2149NS
19. Un Patinete Eléctrico Xiaomi PRO 2
20. Una Tablet Samsung Galaxy S7 FE 64GB
21. Un Moldeador Dyson AirWrap Complete
22. Una Nintendo Switch
23. Una Impresora multifunción HP Office Jet Pro 9014E
24. Un Oral - B 9S
25. Una Cafetera Nespresso Citiz & Milk.

UVESCO se reserva la posibilidad de variar alguno de los premios, en función de la disponibilidad de modelos y marcas, no pudiendo ser objeto de cambio o devolución en ningún caso.

El ganador deberá contactar con la Empresa en el plazo de 14 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en los siguientes canales corporativos de BM Supermercados: APP, Facebook, Instagram y página web. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar el correspondiente premio al siguiente participante con más puntos, y así sucesivamente se irá procediendo de igual forma respecto a la asignación del resto de los premios a los ganadores.

La entrega de los premios se realizará en alguno de los establecimientos de BM Supermercados, previamente acordado con el cliente.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Cualquier persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

UVESCO pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por ello, dará lugar a la descalificación del participante de la promoción se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación. Por ello, si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o empleen medios de participación no permitidos (herramientas de hacker, virus, troyanos, etc...) o incurra en cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases o de los medios de participación su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos

de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

UVESCO se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por UVESCO en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. UVESCO se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de UVESCO y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Unialco, S.L., con domicilio en con domicilio en Irún (Gipuzkoa), Barrio Ventas, 45A y CIF nº B-20030052

UVESCO se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.



Los ganadores autorizan expresamente a UVESCO a difundir, en los medios que estime convenientes, sus nombres y apellidos y/o imagen y, en general, todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir el resultado de la Promoción en los medios y en la forma en que UVESCO disponga, incluido en el caso de realizarse la toma de fotografía en el momento de la entrega del premio. Sin que todo ello suponga derecho a compensación adicional alguno a los ganadores, más allá del premio, a través de las cuentas oficiales de BM Supermercados en redes sociales, Blogs corporativos o cualquier otra plataforma en la que tenga perfil oficial BM Supermercados, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración adicional a la entrega del premio, y sin que con dicha utilización produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de UVESCO para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para la ejecución de la relación precontractual relativa a la participación en la Promoción, así como contractual al aceptar el premio como ganador.

UVESCO le informa que sus datos personales serán comunicados a cualesquiera proveedores de UVESCO sean necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o para la adecuada gestión del Concurso. Asimismo, podrán tener acceso a los datos facilitados los prestadores de servicios logísticos con el fin de poder llevar a cabo la entrega del premio del Concurso.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a UVESCO, cualquier modificación de los mismos. UVESCO se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a UVESCO de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email bmsupermercados@uvesco.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.

